



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 5 de mayo de 2006 - Número 425 Página 2627

## SUMARIO

### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

#### 4.1. INTERPELACIÓN

##### Escrito inicial

- Criterios para no firmar el documento sobre perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.  
[6L/4100-0062]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

[6L/4100-0062]

**4.1. INTERPELACIONES.**

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

CRITERIOS PARA NO FIRMAR EL DOCUMENTO SOBRE PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LA UNIÓN EUROPEA 2007-2013 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Cristina Mazas Pérez-Oleaga, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Cantabria;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

[6L/4100-0062]

El pasado mes de diciembre se aprobaron las denominadas Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el periodo de programación 2007-2013.

ESCRITO INICIAL.

Cantabria fue clasificada región del Objetivo 2, teniendo como consecuencias para nuestra región la pérdida de una gran parte de los Fondos Europeos que se han venido recibiendo en el periodo 2000-2006, así como la limitación de conseguir otros fondos europeos no regionalizados.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 6L/4100-0062, formulada por D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para no firmar el documento sobre perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 y otros extremos, presentada por D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del G.P. Popular.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente interpelación:

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Criterios del Gobierno de Cantabria para no firmar el documento que el resto de regiones españolas del Objetivo 2 envió al Gobierno de España exigiendo compensaciones por el resultado de estas negociaciones sobre las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el periodo 2007-2013, así como el acceso a la financiación europea en igualdad de condiciones que el resto de regiones españolas que no pertenecen al Objetivo 2.

Santander, 28 de abril de 2006

Santander, a 26 de abril de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Cristina Mazas Pérez-Oleaga."

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

\*\*\*\*\*



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)